

Precios petroleros fijados por la OPEP (1973) y epistemología económica poppereana

DOI: <https://doi.org/10.53766/ACCON/2022.01.45.03>

Maldonado-Veloza, Fabio

Recibido: 31-05-22- Revisado: 11-06-22 - Aceptado: 03-10-22

Maldonado-Veloza, Fabio
Economista. Magister Scientiae en Ciencia Política, Master of Arts in Philosophy, Master of Arts in Economics, Doctor en Filosofía.
Universidad Antonio Nariño, Sede Federman, Bogotá. Colombia.
fabioemv@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-2989-7408>

La fijación unilateral de los precios de referencia fiscal por parte de seis países miembros de la OPEP el 17 de octubre de 1973 fue uno de los acontecimientos económicos más cruciales en la historia petrolera y económica internacional. La teoría económica se vio obligada a concebir un constructo inédito como el de estanflación como representación conceptual del hecho económico (también inédito) de inflación acompañada por desempleo. Aquí se examinan dos interpretaciones rivales sobre ese acontecimiento y se explican los aciertos y desaciertos de los contenidos lógicos de dos teorías rivales (la microeconómica y de la de teoría de la renta) desde la epistemología poppereana.

Palabras clave: Economía petrolera internacional; precios petroleros de octubre de 1973; OPEP; epistemología de la economía; epistemología poppereana.

RESUMEN

The unilateral fixing of fiscal reference prices by six OPEC member countries on October 17, 1973 was one of the most crucial economic developments in international oil and economic history. Economic theory was forced to conceive of an unprecedented construct such as stagflation as a conceptual representation of the economic fact (also unprecedented) of inflation accompanied by unemployment. Heretwo rival interpretations of this event are examined and the successes and failures of the logical contents of two rival theories (the microeconomic and the income theory) are explained from the Popperean epistemology.

Keywords: International oil economy; October 1973 oil prices; OPEC; epistemology of the economy; Popperean epistemology.

ABSTRACT

1. Las disciplinas como “producto” de la investigación

Cuando una disciplina es considerada como producto (de la investigación), se puede definir como un conjunto de constructos y así se va entender aquí. Para Popper, por ejemplo, el conocimiento es “un sistema de enunciados — teorías sometidas a discusión. ‘Conocimiento’ en este sentido es *objetivo*; y es hipotético o conjetural” (Popper, 1977, p. 115). Esta es una forma alternativa de la definición sobre las ciencias empíricas que él proporcionó como “sistemas de teorías” (Popper, 1962, p. 57).

Se entiende que estos sistemas de teorías y este sistema de enunciados (o teorías sometidas a discusión) son los que se enseñan en las universidades. Si estamos adiestrando a nuestros estudiantes en los actuales momentos, es porque consideramos que, hasta el presente, esos constructos son los mejores resultados de la investigación; son *los productos* que han sido elevados a rango de conocimiento transmitible, pues han superado suficientes procesos de corroboración.

De esta manera, la definición que se adelanta aquí y la de Popper serían equivalentes, pues él admitió que las teorías científicas son enunciados universales: “son, como todas las representaciones, sistemas de signos o símbolos” (1962, p. 57). Todo constructo es una representación.

En relación con una definición alternativa de Wittgenstein, según él, los constructos de la ciencia estarían constituidos únicamente por *proposiciones* y más específicamente, por el conjunto de proposiciones verdaderas (1973, 4.11); la filosofía no estaría constituida por proposiciones. En su concepción, estas solo quedan reservadas para la ciencia. Para Wittgenstein la filosofía “no es un cuerpo de doctrina” (1973, 4.112).

La definición que aquí se está avanzando tiene más ventajas que la de Wittgenstein, pues cuando uno se aproxima a la filosofía, de inmediato se percata que en esta disciplina hay algunas representaciones y constructos cuyo desconocimiento impediría la comprensión de argumentos y teorías filosóficas complejas y difíciles.

Constructos como “falsación”, “silogismo”, “programas de investigación científica”, “Dasein” (Heidegger), “inferencia”, “inducción”, entre otros, no solo deben aprenderse y entenderse, sino usarse y aplicarse cuidadosamente.

En consecuencia, aquí se tomará partido por la concepción de Popper opuesta a Wittgenstein: en filosofía *también hay* proposiciones, si por estas se entienden oraciones que pueden ser verdaderas o falsas. Si las entendemos como Wittgenstein, como solo representaciones con sentido, entonces es obvio

que la filosofía no tendría proposiciones, solo pseudo proposiciones.

Pero tengan o no sentido las proposiciones wittgensteineanas, el caso es que todo sistema filosófico, para ser aprendido, exige pasar por etapas similares a las que se transitan en la enseñanza de las diversas disciplinas. Así como en economía es preciso enseñar al estudiante los constructos de “demanda”, “oferta”, “exceso de demanda”, “exceso de oferta”, “ventajas comparativas”, “costos hundidos” o “ventajas absolutas”, en filosofía también hay que hacerlo. Quienquiera conocer la teoría de Heidegger, por ejemplo, tendrá que conocer cuidadosamente constructos como “Dasein”, “co-estar”, “estar-en-el-mundo”.

En contabilidad ocurre lo mismo: hay que conocer los constructos de “pasivo”, “activos”, “costo histórico”, “valor razonable”, “partida doble”, entre otros.

Puede admitirse que, en su conjunto, una obra como la de Heidegger carezca de sentido según Wittgenstein, pero el punto que se quiere resaltar aquí es que, aun careciendo de sentido la familiaridad con una disciplina, ello no exime la postulación de constructos ni su aprendizaje. Por tanto, aquí se afirmará que *la filosofía también está configurada por un conjunto de constructos*.

Por último, es preciso recordar la validez del argumento de Popper al tener en cuenta el elemento dinámico de las disciplinas: en sus “infancias”, para relacionarse con sus respectivas realidades, lamentablemente siempre tienen que contar con precarios recursos (*i. e.* con proposiciones “sin sentido”) en sus caminos hacia la producción de constructos que posteriormente pueden ser considerados como productos.

Popper siempre se opuso a los intentos por despojarles a esos recursos precarios toda posibilidad de vida (y de desarrollo posterior). De esta manera, la proposición wittgensteineana de rechazar todo lo que no sean proposiciones “con sentido” cae en los problemas identificados por esta formidable objeción popperiana.

Obviamente, cuando se afirma que estos constructos son los que configuran las disciplinas, la adición de Popper, en cuanto a que siempre deben ser resultados de la discusión y corroboración, descarta casos como los de la astrología (pues también está constituida por constructos, pero desprovistos de discusión y corroborabilidad).

Reichenbach ha sostenido que precisamente lo que le da significado a la palabra “sintético” es la circunstancia de que “podemos imaginar experiencias que vayan contra los principios *a priori*; y si podemos imaginar estas experiencias, no podemos excluir la posibilidad de que alguna vez podamos tenerlas”

(Reichenbach, 1953, p. 57).

2. Los diversos grados de abstracción: Un ejemplo de la economía petrolera internacional

[a] La formalización de un enunciado básico correcto

Hay un relativo consenso en afirmar que los constructos gozan de diversos grados de abstracción. Hay constructos mucho más universales que otros. El examen de esta gradación ha permitido manifestaciones de importantes propiedades de los subconjuntos que produce la distribución de los constructos en niveles sucesivos.

Este supuesto ha sido altamente productivo y aquí lo vamos a aplicar para explicar posibles errores epistemológicos en relación con algunas explicaciones económicas del incremento de precios petroleros internacionales del 17 de octubre de 1973.

La lingüística, por ejemplo, lo ha incorporado sistemáticamente en la disciplina como constructo acumulativo al llevar hasta sus últimas consecuencias la distinción entre extensión e intensión (de “intensidad”).

En los gráficos 1 y 2 se ilustra el uso de la utilidad de este concepto no solo para identificar errores epistemológicos, sino para explicar el ejercicio de las disciplinas. El gráfico 1 describe la parte teórica; el gráfico 2 es una aplicación concreta a un ejemplo arbitrario tomado de la economía petrolera internacional.

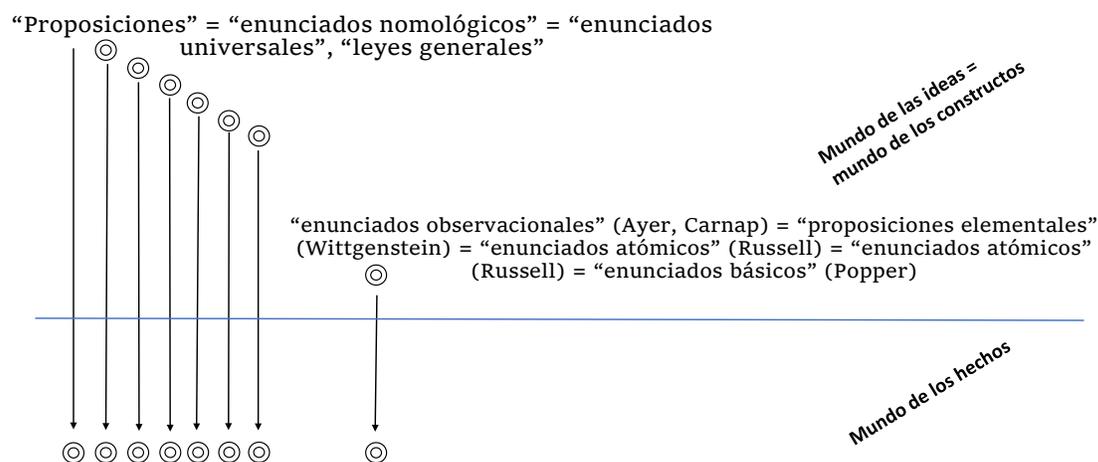


Gráfico 1. Constructos: Niveles de abstracción (teoría). Fuente: Elaboración propia

El gráfico 1 expresa que el mundo de las ideas está poblado por constructos. Para los propósitos de este gráfico, podemos pensar en dos tipos de subconjuntos de constructos: [1] uno constituido por aquellas proposiciones universales (enunciados nomológicos, enunciados universales o leyes teóricas generales) y [2] otro constituido por aquellas proposiciones particulares o específicas (“enunciados observacionales” como las denominaron Ayer y Carnap), “proposiciones elementales” (Wittgenstein), “enunciados atómicos” (Russell) o “enunciados básicos” (Popper). Entre ambos subconjuntos hay otras proposiciones con diferentes grados de abstracción según se alejen de las teorías o se acerquen a los enunciados básicos. Hay que advertir que estos últimos, por encontrarse más “ceranos” a los hechos, siguen siendo ideas abstractas; menos abstractas que las teorías, pero siguen siendo *ideas* y siguen siendo *abstracciones*.

El gráfico 1 muestra la gradación de abstracción de los constructos. Los más abstractos son los enunciados universales y los menos abstractos serían los enunciados básicos.

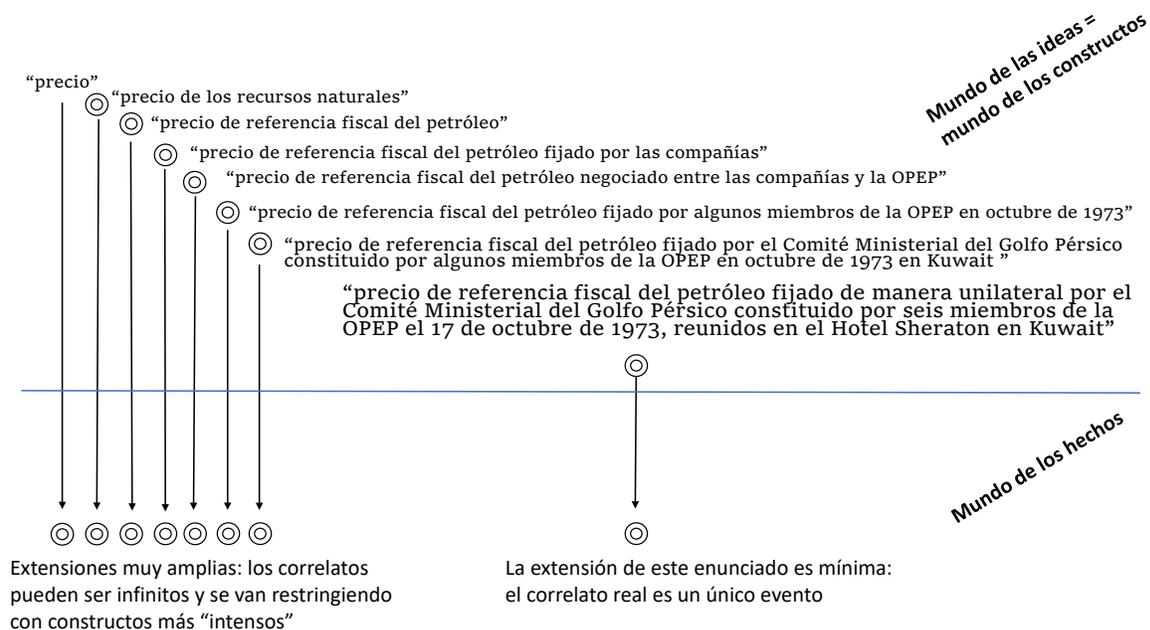


Gráfico 2. Constructos: Un ejemplo de grados de abstracción. Fuente: Elaboración propia

El gráfico 2, en este ejemplo particular, el mundo de las ideas sigue poblado por constructos. Se muestran algunos ejemplos de gradación de la abstracción de los constructos desde los más abstractos hasta los menos abstractos. El constructo

“precio” es mucho más abstracto que el constructo “precio de referencia fiscal del petróleo fijado de manera unilateral por el Comité Ministerial del Golfo Pérsico constituido por seis miembros de la OPEP el 17 de octubre de 1973, reunidos en el Hotel Sheraton en Kuwait”. Ambos constructos siguen costar ideas abstractas.

El gráfico 2 ilustra un ejemplo particular de la historia económica petrolera internaciona en el que se muestra una gradación desde constructos muy abstractos hasta constructos menos abstractos.

Para que se entienda la intuición de los extremos de los grados de abstracción de manera ilustrativa, el gráfico 3 muestra dos tipos de constructos. Uno como “precio” es poco “intenso”; obsérvese que no está custodiado por modificadores lingüísticos. Por ser tan abstracto, su extensión (los referentes reales, los correlatos reales) es muy amplia: sus referentes son prácticamente infinitos, pues corresponden a los valores de intercambio *de todo tipo* de mercancías que han existido, que existen y que existirán (desde $-\infty$ hasta $+\infty$).

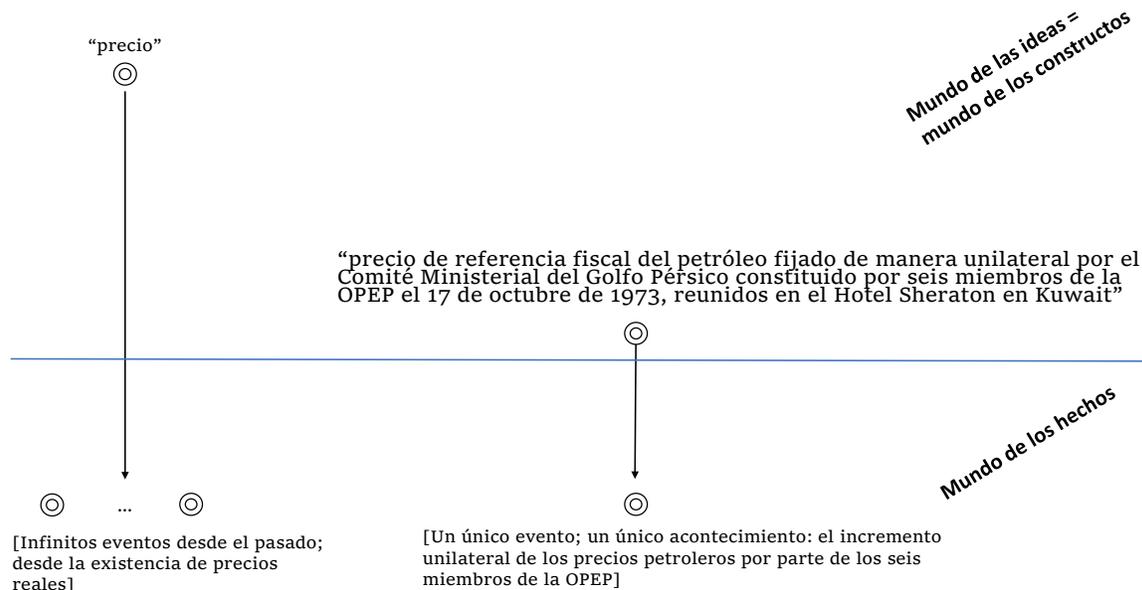


Gráfico 3. Constructos: Intensión (“intensidad”) y extensión. Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico 3 Hay una correspondencia inversa entre “extensión” e “intensión”. Cuanto más abstracto, menos “intenso”, menos modificadores tenga un constructo, tanto mayor será la “extensión”; es decir, el número de correlatos reales representados por los constructos teóricos. De manera simétricamente inversa: cuanto menos abstracto, más “intenso”, más modificadores tenga un constructo, tanto menor será la “extensión”; es decir,

el número de correlatos reales que representan el enunciado básico. En este caso, el enunciado básico del ejemplo representa un único correlato real. Como sostuvo Quine: la extensión es “la clase de todas las entidades de las que es verdadero un término general”.

Lo contrario ocurre con un constructo tan particular que puede denominarse “enunciado básico”: su *intensión* (con la letra “ese”: la intensidad de modificadores) es muy amplia (corresponde a un constructo poco abstracto), pero su *extensión* es única; no hay varios correlatos reales que le sirvan de contrapartida (solo hay un evento). Es por estos motivos que la regla que se desprende es que *a mayor intensión le corresponda una menor extensión* (como en el caso del enunciado básico) y que, *a menor intensión, le corresponda una mayor extensión* (como en el caso del constructo “precio”).

El enunciado básico al que se llega en el gráfico 3 podría incluso extenderse (es decir, podría “intensificarse”) dos veces más; una primera sería la siguiente: la de “abrir” el nombre propio colectivo “Comité Ministerial del Golfo [Pérsico] (*OPEC Ministerial Committee of the Gulf Members*)” (se incluyen las comillas pues no es una cita; lo que se quiere es resaltar el hecho de que el texto es un enunciado básico):

“precio de referencia fiscal del petróleo fijado por el Comité Ministerial del Golfo [Pérsico] (*OPEC Ministerial Committee of the Gulf Members*), constituido por los jefes de las delegaciones de Arabia Saudita, Irán, Irak, Qatar, Emiratos Árabes Unidos y Kuwait, países miembros de la OPEP, reunidos en el Hotel Sheraton de Kuwait el 16 de octubre de 1973.”

El otro paso extra consistiría en “abrir” de nuevo el sintagma “los jefes de las delegaciones” y reemplazarlo por los respectivos nombres propios de esos delegados particulares:

“precio de referencia fiscal del petróleo fijado por el Comité Ministerial del Golfo [Pérsico] (*OPEC Ministerial Committee of the Gulf Members*), constituido por *aaaaa*, jefe de la delegación de Arabia Saudita, *bbbbb*, jefe de la delegación de Irán, *cccc*, jefe de la delegación de Irak, *dddd*, jefe de la delegación de Qatar, *eeee*, jefe de la delegación de Emiratos Árabes Unidos y *ffff*, jefe de la delegación de Kuwait, países miembros de la OPEP, reunidos en el Hotel Sheraton de Kuwait el 16 de octubre de 1973.”

Si se observa cuidadosamente, este enunciado básico prácticamente está constituido por sintagmas específicos (aspectos), nombres propios específicos, fechas (temporalidad) y un geografía (espacio geográfico): “precio de referencia fiscal del petróleo”, “Comité Ministerial del Golfo [Pérsico]”, “*OPEC Ministerial Committee of the Gulf Members*”, “*Aaaaa*” (imaginemos que tuviéramos disponibles en estos momentos los nombres propios de esos particulares

delegados), “Bbbbb”, “Ccccc”, “Ddddd”, “Eeeee”, “Fffff”, “jefe de la delegación de Arabia Saudita”, “jefe de la delegación de Irán”, “jefe de la delegación de Irak”, “jefe de la delegación de Qatar”, “jefe de la delegación de Emiratos Árabes Unidos”, “jefe de la delegación de Kuwait”, “Arabia Saudita”, “Irán”, “Irak”, “Qatar”, “Emiratos Árabes Unidos”, “Kuwait”, “Hotel Sheraton”, y la particular fecha “16 de octubre de 1973”.

Una buena regla, un buen “truco”, para distinguir rápidamente entre enunciados universales y básicos consiste en darnos cuenta de que los segundos pueden incluir nombres propios, fechas, temporalidad y espacios geográficos.

El enunciado básico completo es tan “concreto” que su *intensión* (muy amplia) ha reducido notablemente su *extensión*; solo puede referirse a *un único evento* que ocurrió ese día en ese lugar específico, al cual asistieron esos determinados jefes de las delegaciones de esos países individuales, miembros de una única organización denominada OPEP.

Esta técnica está en correspondencia con la aseveración subrayada por Lyotard (1988) en cuanto a que la minimización de la extensión involucra recurrir a toda una conjunción de sistemas: [1] el cronológico, [2] el topográfico, [3] el toponímico (nombres propios de países y regiones) y [4] el antroponímico (nombres propios de personas).

Aun cuando el enunciado sobre lo que ocurrió el 17 de octubre de 1973 es un enunciado básico, obsérvese que *sigue siendo una idea, un constructo* y, en consecuencia, sigue siendo abstracto.

De manera correspondiente, su correlato real (el *hecho* de haberse tomado la decisión de manera unilateral) está claramente delimitado por el tiempo, lo histórico, lo social, lo político *más* la lista de Lyotard; aspectos todos que *sofocan la abstracción; individualizan* y configuran caracteres distintivos únicos. De esta manera, el gráfico 3 quedaría reconfigurada como gráfico 4 de la siguiente manera.

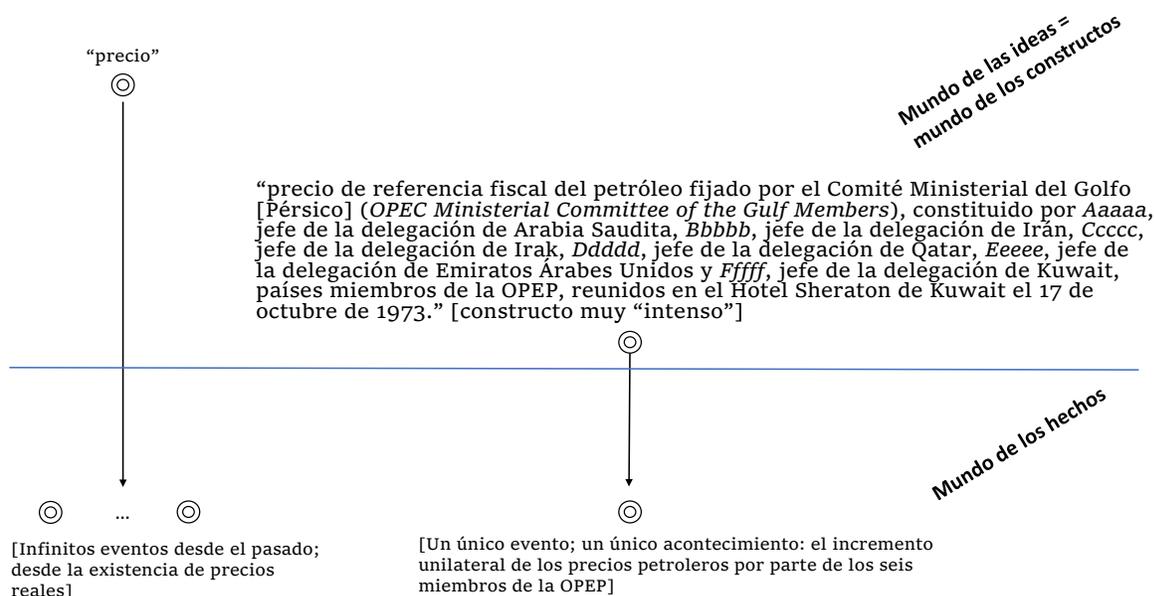


Gráfico 4. Constructos: Intensión (“intensidad”) y extensión (muchos más nombres propios). Fuente: Elaboración propia.

El gráfico 4 representa el caso en que un enunciado básico pueda *especificarse mucho más*. Puede incluir los nombres propios de los delegados de los seis países que fijaron unilateralmente los precios de referencia fiscal (aspectos de los impuestos), la fecha (“17 de octubre de 1973”), los nombres de los países y los espacios geográfico-espaciales (“Hotel Sheraton”, “Kuwait”). Una forma de identificar enunciados básicos es la observar fechas, nombres propios y regiones espacio-temporales.

Cuando Popper afirma que la verdad o la falsedad del enunciado básico en realidad *no es tan relevante como el hecho de que sea aceptado* con un “inocuo” convencionalismo, lo que está afirmando es que, dada la naturaleza óptica de que ese enunciado siga siendo *una idea*, implica que, obviamente, no puede “compararse” con el estatus óptico del *evento fáctico* en cuestión. Por más “próximo” que (ese enunciado) esté a la realidad, por más “anclado” que se encuentre a ella, *sigue siendo una idea* y, cualitativamente, sigue siendo abstracto como el constructo “precio” (que es altamente abstracto).

Es por ello, que en la literatura popperiana se ha hipotetizado que fue precisamente por este motivo por el que Popper se vio forzado a introducir la *aceptabilidad* de los enunciados básicos, pues estaba “huyendo” de un grave peligro filosófico (ya detectado por Berkeley): la indebida comparación entre entidades ópticas de naturalezas totalmente diferentes (no podemos comparar ideas con hechos).

En la filosofía popperiana, esta aceptabilidad es convencional y la

circunstancia de que un enunciado básico como este ingrese o no al cuerpo de conocimientos (en este caso a la “información”), dependerá de que los expertos lo *acepten*. (Este subconjunto de enunciados básicos es el que configura el concepto de “condiciones iniciales” en la teoría de la explicación de Hempel y Oppenheim (1948); el otro subconjunto es el de las “leyes generales”).

Bertrand Russell diría que solo quienes asistieron a ese evento, a esa determinación de precios de referencia fiscal el 17 de octubre de 1973, en ese específico lugar, pueden haber tenido un *conocimiento por familiaridad*.

En ese exclusivo día, los periodistas redactaron y convirtieron en noticias para sus respectivos periódicos la descripción de lo que allí ocurrió, y se inició así la cadena de redes que fue configurando un *conocimiento por descripción*. Veremos más adelante que esta es una de las principales fuentes del error de deducir un enunciado básico desde la teoría microeconómica por parte de profesores economistas que no son expertos en economía petrolera. (Es decir, algunos son expertos en teoría del cartel, pero no expertos en economía petrolera mundial).

Un notable ejemplo de cómo a ese evento se le adscribió un *correcto* enunciado básico es el que nos proporcionó una revista especializada en asuntos petroleros mundiales que se citará enseguida.

[b] Un ejemplo de un enunciado básico correcto en una revista especializada: The Oil and Gas Journal

Lo que se quiere probar aquí con la siguiente cita es que un enunciado básico de la revista *The Oil and Gas Journal* reseñó de manera correcta la información y que no se “contaminó” con las consecuencias de la guerra que ocurría en esos precisos momentos (la árabe-israelí que se denominó Guerra de *Yom Kippur* y que se había iniciado diez días antes, el 6 de octubre de 1973).

Tampoco “se contaminó” [1] con la teoría microeconómica, [2] ni con la teoría del cartel [3] ni con la teoría neoclásica. El uso de la teoría como el componente que más prevalece en una explicación causal puede dar lugar a abusos, pues puede terminar reemplazando con ella otros grados de abstracción mucho menores, pero mucho mejores candidatos para explicar.

El desconocimiento, la ignorancia de lo que hizo la OPEP, la ignorancia del auténtico mecanismo real que usó la organización para lograr determinar precios de manera unilateral, puede, “simplemente” ser “borrada” de la explicación y ser reemplazado por enunciados que prevalecen en la mente del profesor universitario.

Cuando esto ocurre, el teórico permite que esos enunciados universales se

alejen, se desvíen, se aparte, se desliguen, de los auténticos hechos a representar.

Al desestimar la historia económica, al relegar los enunciados básicos a un papel secundario y, simétricamente, al otorgarle a la teoría (microeconómica, en este caso) el papel de factor prevaleciente, nacen los errores.

En consecuencia, las decisiones de los ministros, de los dignatarios de la OPEP, desaparecen y la causa del incremento de los precios es vista como nacida desde la teoría, nacida desde la teoría microeconómica. Así, un enunciado universal sustituye al enunciado básico.

En consecuencia, desde el punto de vista epistemológico, la aplicación de esta gradación nos enseña que hay una gran diferencia entre [1] los enunciados básicos (observacionales) proporcionados por las revistas especializadas y [2] los enunciados “teóricos” (o la información re-interpretada) que Russell denominó *conocimiento por descripción*.

Siguiendo a Popper, un enunciado como el de *The Oil and Gas Journal* (que se citará en un momento) es un “enunciado básico” producido por una publicación *especializada* en asuntos petroleros, y es correcto.

En cambio, los enunciados de los “inexpertos” *son inferidos* desde esa publicación; es decir, *desde esos* enunciados básicos. En este salto entre *conocimiento por familiaridad* y *conocimiento por descripción* pueden nacer errores como el que se usará aquí para ilustrar este punto.

Obviamente, un enunciado básico podría ser incorrecto. Por ejemplo, un primer interlocutor podría manifestar que “el 17 de octubre la OPEP fijó el precio del petróleo” y uno segundo podría expresar que “el 16 de octubre la OPEP fijó los precios”.

Ambas declaraciones son inexactas; y si a ellos se les corrigieran los enunciados básicos y se les dijera [1] que el evento no fue el 17, sino el 16 de octubre, y [2] que la que tomó la decisión no fue la OPEP, sino un subconjunto de países de la OPEP (los seis países miembros del Golfo Pérsico), habría de esperar que ambos *corrigieran de inmediato sus deslices*.

¿Por qué? Porque si bien es cierto que las propiedades más importantes de los enunciados universales es su verdad o falsedad, no ocurre lo mismo con las propiedades de los enunciados básicos, pues estos se caracterizan más por su *aceptabilidad*; con ello, Popper rompió reciamente la simetría de propiedades entre los enunciados con diversos grados de abstracción, y degradó la propiedad de veracidad o falsedad de los enunciados básicos a una propiedad mucho “menos” importante que es la de la aceptabilidad.

Desde Popper, el atributo de verdad o falsedad de todos los constructos no

tiene la misma jerarquía *para todos* ellos.

Quizás haya sido por estos motivos por los cuales Wittgenstein, Russell y Popper negaron radicalmente que estos enunciados *no puedan ser falsados*.

Pero retomemos el ejemplo que se ha diseñado para ilustrar importantes lecciones epistemológicas. Las conclusiones de los economistas neoclásicos, no solo comenzaron a ser inferidas desde los enunciados básicos de los expertos de manera “incorrecta”, sino que añadieron una deducción adicional: la que provino del formidable astillero de “teorías” con que cuenta la economía y, más específicamente, con el que cuenta la microeconomía: la teoría del cartel.

La forma como la revista *The Oil and Gas Journal* reseñó el aumento de los precios de octubre de 1973 es la correcta. Como se notará más adelante, el problema epistemológico surge cuando, *desde esa* información, los teóricos comenzaron a “interpretarla” o a tomarla como ejemplo que “ilustra” otra supuesta teoría que la “explicaba” según ellos. Pero por ahora se identificarán los componentes apropiados de la prestigiosa revista:

El status de los miembros del Golfo Pérsico de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) desarraigó el acuerdo de Teherán de 1971 la última semana, rompió las negociaciones sobre precios con las compañías petroleras, y se declararon a sí mismos como los únicos árbitros de los precios del petróleo desde ahora en adelante *The Oil and Gas Journal*. (October 22, 1973), p. 18)¹

Hay cinco componentes verdaderos de la información:

[1] No fue la OPEP la que decidió los precios; fueron “únicamente” los seis países miembros del Golfo Pérsico.

[2] Ese aumento fue una consecuencia directa de las negociaciones que se habían iniciado con los Acuerdos de Teherán de 1971. En efecto, desde los Acuerdos de Teherán y Trípoli de 1971, la OPEP había logrado un éxito muy importante, pero ese éxito había sido conseguido *dentro* de sus actuaciones como *negociadora*.

[3] Es preciso añadir que la OPEP rompió las *negociaciones* que se habían iniciado en Viena el 8 de octubre. Las negociaciones que la cita mencionó fueron suspendidas el 8 de octubre después de haber transcurrido una hora y media, prosiguieron el día siguiente, se interrumpieron de nuevo y continuaron el 12 de octubre.

Ante estas insuperables diferencias con las compañías, ellas le solicitaron

¹ Persian Gulf member status of the Organization of Petroleum Exporting Countries (OPEC) tore up the 1971 Teheran price agreement last week, broke off price negotiations with the oil companies, and declared themselves sole arbiters of crude prices from now on (“Persian Gulf posted prices rocket 66%.” *The Oil and Gas Journal* (October 22, 1973), p. 18).

a la OPEP un lapso de espera de dos semanas, pero la OPEP se opuso de manera contundente. Agotada la paciencia de la OPEP, los seis miembros citados hicieron el espectacular anuncio (el 17 de octubre): incrementaron unilateralmente el precio cotizado del Arabian Light (fob Ras Tanura) desde \$3,65 b/d hasta \$5,12 b/d.

Comentando los motivos de estos rompimientos, en pleno de curso de las negociaciones, los miembros del Golfo Pérsico declararon que ambas partes no podían estar más lejanamente apartadas entre sí.

[4] Esta fijación fue transitiva hacia los demás miembros de la OPEP y la organización pasó a ser considerada como el único árbitro de los precios del petróleo. Este éxito ya no sería un éxito de la OPEP como *negociadora*, sino el éxito como *soberana*, como productora, de seis miembros de la OPEP que habían ejercido unilateralmente su potestad, y que habían puesto en marcha el mecanismo que la organización ya había inventado previamente (y que había estado sistemáticamente presente en su agenda desde 1968).

[5] Obsérvese que la cita no menciona alguna al embargo petrolero (el papel de este embargo como mecanismo de distracción en la versión neoclásica fue uno de los responsables de los masivos errores que comenzaron a tomar forma sobre este incremento). Es decir, *no se hizo mención a un supuesto control de producción*.

Por ello, la reseña aclaró en seguida:

Aunque la acción fue tomada por los seis miembros del Golfo Pérsico – Arabia Saudita, Qatar, Kuwait, Irak, Abu Dhabi e Irán— es implícito que todos los miembros de la OPEP endorsarán las medidas *The Oil and Gas Journal* (October 22, 1973), p. 18)².

El único error (relativamente marginal) en esa (correcta) noticia es la interpretación final de la revista: “lo implícito” es que los demás miembros “endorsarían” esas medidas.

En realidad, así no sucedieron los acontecimientos: *el orden de la causalidad* fue distinto: antes de octubre de 1973 fue *la OPEP la que ya había prefijado el mecanismo exitoso que se aplicó ese particular mes*, no fue la OPEP la que, posteriormente, endorsó esas medidas (siguiendo una ocurrencia supuestamente espontánea por parte de los miembros del golfo).

Pero hay un hecho mucho más contundente en esta cadena causal. Hay que recordar que Venezuela *ya había hecho lo mismo* e igualmente lo había hecho *de*

² While the action was taken by the six Persian Gulf members –Saudi Arabia, Qatar, Kuwait, Iraq, Abu Dhabi, and Iran—it is implicit that all OPEC members will endorse the measures (“Persian Gulf posted prices rocket 66%”. *The Oil and Gas Journal* (October 22, 1973), p. 18).

la misma manera unilateral a finales de 1970 (en el gobierno del presidente Rafael Caldera). Y lo increíble es que el párrafo siguiente lo reconoció (otros países ya se habían anticipado históricamente a esa medida):

Argelia, Libia, Indonesia, Venezuela y Ecuador ya fijaron sus precios unilateralmente y Nigeria seguirá la línea *The Oil and Gas Journal* (October 22, 1973), p. 18)³.

Por último, falta el componente más importante de todos: obsérvese que el título del artículo en inglés fue “Persian Gulf posted prices rocket 66%” [“Los precios cotizados del Golfo Pérsico se dispararon un 66%”].

En otras palabras, el título del artículo [1] no está haciendo referencia al constructo *precios mundiales* del petróleo; [2] no está haciendo referencia a *precios del mercado*, [3] a *precios que se determinan por la oferta y la demanda*, [4] a *precios que se determinan por firmas monopólicas y oligopólicas*; [5] a *precios determinados por un cartel microeconómico*; nada de eso.

Lo que el título del artículo está describiendo *de manera correcta* es el tipo de *precios* que esos países habían decidido incrementar de manera unilateral y para siempre; un tipo muy específico, excepcional y exclusivo de la OPEP: los *precios cotizados*.

Lo que las firmas multinacionales habían venido negociando con la OPEP era el nivel, el monto de esos precios, típicos de unas relaciones petroleras internacionales particulares.

Las negociaciones que se rompieron entre el capital monopólico petrolero internacional y la OPEP fueron negociaciones que estaban intentando fijar un precio de referencia fiscal, un precio que *no era real*, que estrictamente no era económico.

El precio de cotización, o de referencia fiscal era, como su sintagma lo insinúa, es un “precio” *inexistente*, un “precio” que *no existía en la vida real*, un precio *hipotético*, un precio que *no era fáctico*. El constructo “precio de referencia fiscal” quería decir que eran precios fijados entre los gobiernos de la OPEP y las firmas multinacionales. Por este motivo se está enfatizando que su contrapartida fáctica no eran los precios de mercado (estos eran fijados por las multinacionales).

Por el contrario, era un simple número, con correlato fáctico inexistente con base en el cual se querían determinar ingresos fiscales de los países propietarios de los yacimientos.

³ Algeria, Libya, Indonesia, Venezuela, and Ecuador already set their prices unilaterally, and Nigeria will fall in line (“Persian Gulf posted prices rocket 66%” (*The Oil and Gas Journal* (October 22, 1973), p. 18).

En consecuencia, ¡eran impuestos! ¡No eran precios!

Fueron “mal llamados” *precios*. Si se prefiere, con el tiempo, el sintagma (“precios de referencia fiscal”) devino una expresión lingüística apócope: comenzó a llamarse “precios”. Y con ello nacieron masivos errores, pues desde el punto de vista de la economía no es lo mismo fijar precios que fijar *impuestos*.

Las entidades que fijan precios son *firmas* (no gobiernos); y las que fijan impuestos son ministerios de finanzas, gobiernos (no firmas).

2. Contrastación: Un ejemplo de un enunciado básico incorrecto desde el periodismo (New York Times)

Ahora veamos una interpretación de la *misma noticia* redactada por la Editorial del prestigioso periódico *New York Times* cinco años después del evento del 17 de octubre de 1973:

La OPEP mantiene los altos precios restringiendo la producción de petróleo. Arabia Saudita, en virtud de sus enormes posesiones petroleras y sus modestas necesidades de ingreso, lleva sobre sus hombros la parte más pesada de la carga. La mayoría de los productores de la OPEP –incluyendo Irán, Argelia, Nigeria, Indonesia y Venezuela– simplemente siguen al líder de los precios. Y, en gran medida, este es el motivo por el cual la decisión de la OPEP es tan sombría (*New York Times*, (December 19, 1978), p. A20).⁴

Compárese esta última cita con la anterior del *The Oil and Gas Journal*. Ya habían transcurrido más de cinco años desde que se aumentaran los precios y desde que una revista especializada hubiera representado el evento por vía de un enunciado básico correcto.

Si por algo es importante esta cita del *New York Times* es porque simboliza el argumento que estamos construyendo y que estamos calificando como equivocado. A esa altura del desarrollo histórico del error epistemológico (el artículo del *New York Times* se publicó en 1978), ya había dejado de hablarse de “posted prices” (precios cotizados), de “precios de referencia fiscal” y se había pasado transitivamente (no se sabe cuándo) a la explicación (falsa) de que la determinación de los precios por parte de la OPEP *la causaba* un supuesto control de producción.

Como diría Russell, ya se había dado un total divorcio entre el conocimiento por familiaridad y el conocimiento por descripción.

La diferencia entre ambas citas es tan severa que podría compararse con

⁴ OPEC maintains high prices by restricting oil output. Saudi Arabia, by virtue of its enormous oil holdings and its modest revenue needs, shoulders the greatest part of the burden. Most of the OPEC producers –including Iran, Algeria, Nigeria, Indonesia and Venezuela– simply follow the price leader. And that, in large measure, is why OPEC’s decision is so sobering (“Letting OPEC make energy policy”, (*New York Times*, (December 19, 1978), p. A20).

un salto cuántico: no es lo mismo calificar la OPEP como una organización involucrada en una determinación de *impuestos* que calificarla como una involucrada en una determinación de *precios* que fijaban unos auténticos productores.

La cita del *New York Times* es paradigmática del error y falsa: la masificación de las nacionalizaciones no se había iniciado en el seno de la OPEP antes de octubre de 1973, no se habían creado las hoy famosas compañías petroleras estatales y la OPEP todavía no tenía firmas “productoras” masivas como las actuales (por ejemplo, la Aramco fue comprada en 1980, PDVSA comenzó sus operaciones el día siguiente de la nacionalización venezolana (el 1° de enero de 1976) y la Kuwait Oil Company fue adquirida estatalmente en 1975).

Aun así, aun tomando las fechas de las nacionalizaciones como símbolo del inicio “oficial” de Estados que se convirtieron en *auténticos* productores, el paso de la conducta como Estados negociadores (de impuestos) a Estados productores no fue automática. Pasó algún tiempo (de ajuste) para que *se comportaran* como auténticos productores.

En consecuencia, por su naturaleza económica, la OPEP como organización no podía controlar la producción ni, mucho, menos, podía determinar los precios mundiales del mercado petrolero.

A esa altura todavía seguía determinando impuestos y por ello es falso afirmar que la OPEP se comportara como un cartel al estilo oligopólico (¡los carteles no fijan impuestos! Por el contrario, ¡maximizan beneficios económicos!).

[d] Un ejemplo de un enunciado básico deducido de manera incorrecta de la teoría económica y de la microeconomía

Ahora veamos los tipos de citas de teóricos que están poblando masivamente los textos de economía y de microeconomía que supuestamente “ilustran” y explican la OPEP:

Antes de los 1970s, el precio del petróleo había sido relativamente estable. A inicios de 1970s, en una serie de reuniones de países que eran miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), algunos delegados *que habían estudiado economía* señalaron que la OPEP podía obtener más ingreso vendiendo menos petróleo.

El argumento se dio como sigue: Si los países podían reunirse y restringir la producción, el precio del petróleo aumentaría dramáticamente. Cada país vendería menos barriles, pero obtendría más dólares por barril vendido, y

por lo tanto crecientes ingresos (Colander, 1998, p. 84, énfasis añadido).⁵

Algunos renombrados microeconomistas, como Nicholson, sin haberse tomado la molestia de examinar cuidadosamente la historia de la OPEP, y ante la notable y sorprendente visibilidad que adquirió la organización en octubre de 1973, se apresuraron a calificarla no solo como un cartel, sino a “describir” las razones de su “éxito” como si este hubiera sido el resultado de un control de la producción:

Durante los 1970s, el precio real del petróleo a los usuarios se incrementó más de seis veces, mayormente debido a que la Organización de Países Exportadores de Petróleo *comenzó a controlar la producción de petróleo más efectivamente a inicios de la década.*⁶

Obsérvese que es incorrecto aseverar que la OPEP comenzó a controlar la producción a inicios de la década de los 1970s, así como es igualmente falso afirmar que en esa década su control de producción inauguró la etapa de un control más “efectivo.”

Los ejemplos de microeconomistas repitiendo una y otra estos argumentos son bastante numerosos, pero baste con citar uno adicional:

Que la demanda sea elástica o inelástica es de enorme importancia para cada uno de nosotros. En los 1970s, cuando la OPEP de hecho *cortó la oferta* de petróleo, los estadounidenses descubrieron que su demanda de petróleo era inelástica.⁷

El gráfico 5 ilustra la representación de una deducción de un enunciado básico desde la teoría neoclásica.

5 Prior to the 1970s, the price of oil had been relatively stable. In the early 1970s, at a series of meetings of countries who were members of the Organization of Petroleum Exporting Countries (OPEC), some delegates who had studied economics pointed out that OPEC could get more revenue by selling less oil.

The argument went as follows: If the countries could get together and restrict supply, the price of oil would rise dramatically. Each country would sell fewer barrels, but get a lot more dollars per barrel sold, thereby increasing revenues (David Colander, *Microeconomics*, 1998, third edition, Irwin McGraw-Hill, 536 pp., p. 84, énfasis añadido).

6 During the 1970s, the real price of oil to users increased more than sixfold, mostly because the Organization of Petroleum Exporting Countries began to control oil production more effectively early in the decade (Walter Nicholson, *Microeconomic theory*. Fifth edition, The Dryden Press, Firth North, 1992, 825 pp., p. 22, énfasis añadido).

7 Whether demand is elastic or inelastic is of enormous important to each of us. In the 1970s, when OPEC did in fact cut back on the supply of oil, Americans discovered that their demand for oil was inelastic (Michael Parkin, *Microeconomics*, second edition, Addison-Wesley Publishing Company, 1994, 656 pp., p. 108, énfasis añadido.)

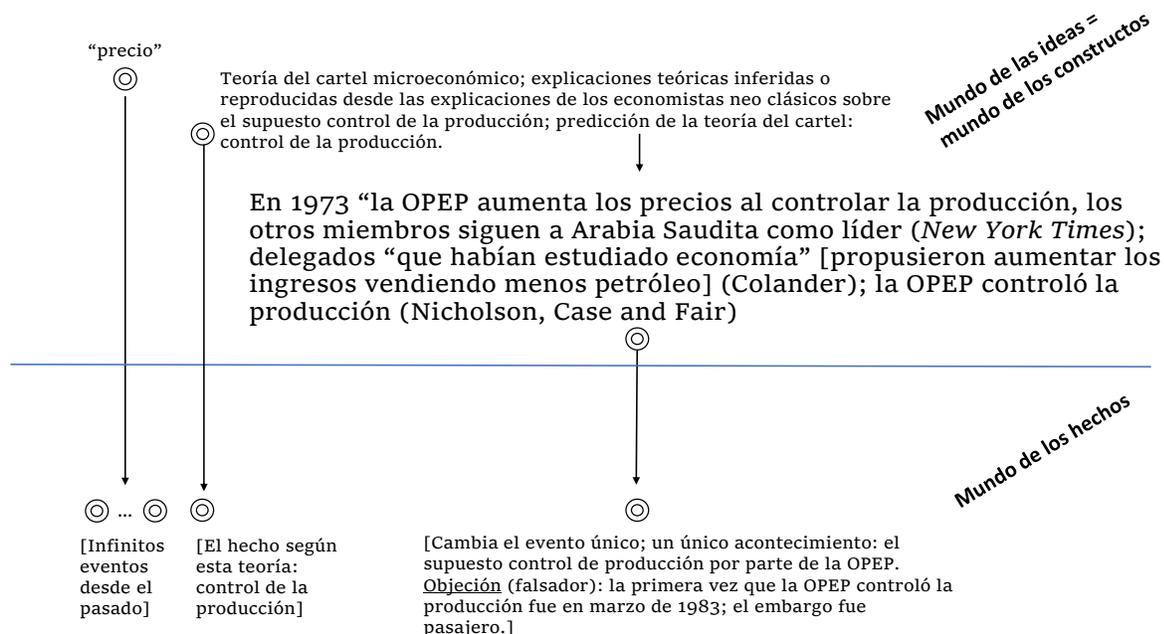


Gráfico 5. Contenido lógico de un enunciado básico deducido de la teoría neoclásica.

Fuente: Elaboración propia

En el gráfico 5, el enunciado básico se desprende lógicamente de la teoría microeconómica, de la teoría del cartel y la economía neo clásica. Tiene el inconveniente de representar el aumento de los precios del petróleo de octubre de 1973 como si hubieran sido un ejemplo de las predicciones de la microeconomía. Una objeción, un falsador, es que la primera vez que la organización prorrateó la producción tan tarde como en marzo de 1983. Esa fecha sería un símbolo del inicio de la conducta de cartel microeconómico.

En Venezuela, el símbolo protagónico del fracaso del control de la producción estuvo representado por la política de ministro de Minas e Hidrocarburos, Juan Pablo Pérez Alfonso (desde el 13 de febrero de 1959 hasta el 11 de marzo de 1964). Durante el gobierno de Rómulo Betancourt (1959-1964). La consecuencia de este fracaso fue su renuncia como ministro. Ello se explica como secuela de la concepción errónea sobre el papel que debía jugar la OPEP.

Si el mecanismo del control de la producción fracasó tan estrepitosamente, si la organización no pudo en ningún momento comportarse como un cartel, ni pudo producir resultados propios de un cartel, entonces lo que hay que identificar es el auténtico, el correcto, el no equivocado mecanismo que la condujo al espectacular éxito de octubre desde 1973. La identificación de este mecanismo es crucial para entender teórica y correctamente la verdadera

naturaleza de la OPEP.

En consecuencia, este análisis nos conduce a preguntas forzosas: ¿Cómo se llegó a explicaciones tan contradictorias? ¿Cómo se extendió el error de no haber identificado la naturaleza óptica de la OPEP de manera tan masiva? ¿cuáles son los supuestos epistemológicos de esas explicaciones tan disímiles?

[e] Evaluación de un error epistemológico

Debido a los innumerables problemas de la inducción, un enunciado básico como el de *The Oil and Gas Journal* jamás podría producir, por vía de un ascenso semántico, una teoría universal que interpretara ese evento y que subsumiera otros similares a ella. El descubrimiento de Hume contra la inducción y la postura de Popper en relación con Hume es uno de los temas más apasionantes de la filosofía.

Dado que los enunciados básicos popperianos (o las proposiciones elementales wittgensteineanas) son constituyentes de redes de otros constructos y de teorías universales (o de proposiciones, según Wittgenstein), es obvio que un enunciado (básico) como el *The Oil and Gas Journal* esté adscrito a una teoría económica totalmente diferente de una teoría económica que subsume al enunciado básico producido por *The New York Times*. En el primero, el contexto teórico lo determinan las finanzas públicas y la historia económica; en el segundo, únicamente la teoría del monopolio.

En el primer caso, el “precio cotizado” está relacionado con entidades ópticas como impuestos; ingresos fiscales; gobiernos; relaciones entre ministerios de finanzas y contribuyentes internacionales; propietarios estatales de unos yacimientos, y con el hecho de que unos Estados funjan como propietarios y como soberanos cobrados de impuestos.

Desde el punto de vista teórico, exige una teoría de la renta del suelo⁸ o una teoría como la de Morris Adelman.⁹ El gráfico 6 ilustra deducción de un

8 “La renta es aquella porción del producto de la tierra que se paga al propietario por el uso de la potencia original e indestructible del suelo”, Ricardo (1985, p. 63). En el caso petrolero internacional, los Estados miembros de la OPEP, como propietarios estatales de los yacimientos, cobraron una renta del suelo a las firmas productoras multinacionales de petróleo antes de las nacionalizaciones. Se entiende por teoría de la renta la interpretación del proceso petrolero venezolano y de la OPEP proporcionada por los hoy clásicos libros que comenzó a publicar la Comisión Ideológica de Ruptura en 1975 (Márquez, 1975, Ruptura, 1977, Rivero, 1979) y, por otro, por la investigación de Bernard Mommer (2003, 1981, 1988, 1994, 1998, 2001 y 2003, Mommer y Rivas, 1981). Hay otros antecedentes como el de Max Flores Díaz (1980).

9 Morris A. Adelman, experto petrolero y profesor del MIT, ha sido quizás el único autor de la literatura internacional en haberle asignado a las nacionalizaciones las verdaderas y auténticas consecuencias teóricas y prácticas para la experiencia de la OPEP (Adelman 1972-1973). Su teoría, aunque no es propiamente una teoría de la renta, llegó a conclusiones tan, o más importantes, que las alcanzadas por la teoría de renta en Venezuela. Él descubrió que lo que era esencial para que este cartel “no ordinario” funcionara sin trabas, era que las compañías pagaran ese impuesto, ese “peaje” (excise tax), esa “renta”, antes de vender el petróleo. Por ello, Adelman llegó a recomendar, tan temprano como en 1972, que la nacionalización haría descender los precios. Sin compañías arrendatarias, el excise tax se debilitaría y, efectivamente, así ocurrió: las nacionalizaciones debilitaron la renta; un cambio óptico que

enunciado básico desde la teoría de la renta de Adelman, la teoría de la renta y la interpretación neo institucional de los precios de referencia fiscal como impuestos; no como precios.

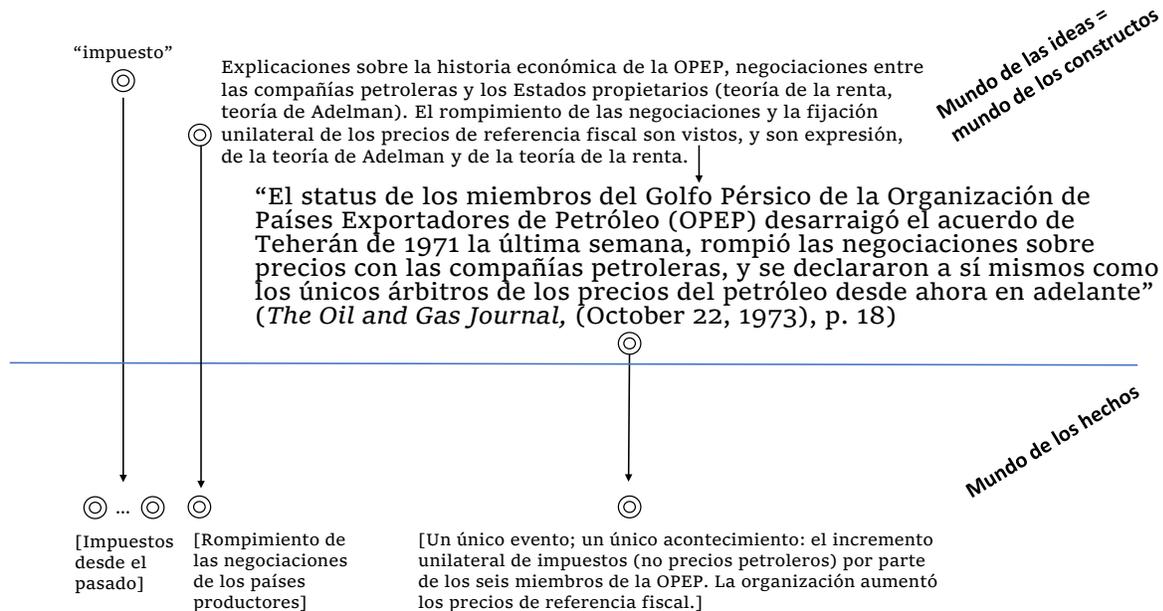


Gráfico 6. El enunciado básico de este ejemplo se desprende lógicamente de explicaciones teóricas de la historia económica de la organización, de la teoría propuesta por Adelman, de la teoría de la renta; no de la teoría microeconómica. Fuente: Elaboración propia

En el segundo caso, la naturaleza óptica de la OPEP es interpretada desde la aplicación errónea de constructos *inapropiados* de la teoría microeconómica (que es correcta para explicar otros hechos económicos). Cuando se usan constructos de la economía como “cartel”, “control de producción”, “oligopolio”, “monopolio” y “precios de mercado”, las entidades ópticas que supuestamente son postuladas como reales, *en verdad no existen*. Los teóricos se están enfocando no existen en algo que no existe en la realidad y, en consecuencia, su aplicación es falsa.

En octubre de 1973 la OPEP *no era una organización de productores*, no vendía petróleo, no producía petróleo, no era propietaria masiva de firmas nacionales estatales, no determinaba precios mundiales de petróleo, y no tenía “clientes” al otro lado de la relación.

Su naturaleza y sus propiedades ópticas eran muy diferentes: era una

organización de Estados *propietarios* de los yacimientos, cuya conducta consistía en interceptar los excedentes económicos de las compañías multinacionales a las que se enfrentaba. Llámense plusvalor desde el punto de vista marxista o impuestos tipo peaje (*excise tax*) desde la teoría de Adelman.

De esta manera, una supuesta (e imaginaria) conducta de la OPEP se le está vinculando de manera errónea con una teoría que forma parte del repertorio de los constructos universales de la economía.

Una “reinterpretación” microeconómica (incorrecta) *desde* las agencias de noticias, es similar a la que hacen los profesores de economía *no expertos en petróleo* y, en general, a las que hacen *quienes infieren sus propias opiniones desde las noticias periodísticas* desde la teoría del cartel. Obsérvese que el hecho (el correlato real) es el mismo.

Quienes han cometido estos errores han sido quienes han desestimado *enunciados básicos* que solo los proporciona el estudio de la historia económica real de la OPEP y que, en general, esos estudios son relativamente ignorantes en la historia de la OPEP. Han hecho sus campamentos teóricos alrededor de teorías universales de la economía y esto explicaría la tendencia a no tomar en consideración las relaciones fácticas (y mucho más próximas) de los enunciados básicos con sus correlatos reales históricos.

Si bien es cierto que hoy día la OPEP es, efectivamente, un cartel, constituido por *firmas* estatales, que controla relativamente *la producción* (desde marzo de 1983) y que intenta determinar *precios* por esa vía, de ahí no puede inferirse (de manera incorrecta) que esa hay sido siempre su naturaleza óptica, y mucho menos en el periodo 1973-1974.

3. Conclusión: Por una justificación del uso apropiado de los enunciados observacionales

Como ya se ha observado, en la gradación de constructos, los últimos son los enunciados observacionales, básicos o proposiciones elementales. También se ha comentado que, filosóficamente, son necesarios y que, de hecho, constituyen uno de los principales frentes de batalla del argumento que se opone al exceso (y abuso) de los usos de la teoría.

Si lo que se quiere es huir de los desafueros del exceso de teoría, entonces los enunciados observacionales (y las condiciones iniciales) estarían plenamente justificados.

Sin embargo, por otro lado, el exceso de observabilidad (o de proporción de constructos con “exceso de observabilidad”) también se ataca con el argumento

de una falta de teorización. Así que una *dosis* apropiada de universalismo y observabilidad será la que determine su validez en momentos cruciales de descripción, explicación o predicción.

Suprimiendo el carácter reduccionista de Locke (1980, 1980a) en cuanto a que los constructos con referencia indirecta siempre se pueden reducir a constructos de referencia directa, la idea de que permanecer en un mundo poblado por constructos excesivamente universales tiene los severos inconvenientes que fueron presentados por Locke.

Dejando del lado el problemático reduccionismo (otros intentos reduccionistas fueron los de Bridgman y Carnap) (entre enunciados de referencia indirecta y enunciados de referencia directa), la teoría lockeana tiene un importante componente para nuestros propósitos, pues desde muy temprano hizo una advertencia en relación con los peligros de lo que aquí se denominará “exceso de teoría”.

Supóngase la siguiente posibilidad. Con la postulación de las condiciones iniciales o de los enunciados básicos, si nos emplazáramos en un mundo exclusivamente teórico, densamente poblado de “intensas” abstracciones y generalizaciones, siempre habría la esperanza de que se pudiera hallar un camino a través de algún enunciado que garantizara esa referencialidad directa.

La necesidad de referencialidad directa, la necesidad de unos enunciados “más próximos” a los hechos, impediría que la alta abstracción quedara “retenida” en el mundo de ideas excesivamente abstractas. Con esta condición, se estaría extendiendo la garantía de que en algún momento la abstracción podría encontrar su propio (y correcto) “cauce” epistemológico.

A primera vista, una selva de constructos teóricos, desprovista de relación alguna con la experiencia, tendría la “esperanza” de encontrar una salida en la gran maraña que condujera los enunciados abstractos al gran “claro” de la experiencia. (Se comprende, además, por qué esta propuesta filosófica, colocada en su perspectiva histórica, se constituyó en una premisa fundamental para la concepción verificacionista del neopositivismo.)

Esto se debe a que, si no existieran los enunciados observacionales, entonces el conjunto de enunciados teóricos no sería más que una vorágine y un complejo tejido de constructos exento de toda dirección o referencia. Vivir en un mundo tan teorizado sería semejante a vivir en un extenso desierto o a padecer las angustias marítimas de navegar a la deriva. Sería un mundo repleto de enunciados *desprovistos de orientación hacia la experiencia*. Sería un mundo *buscando infructuosamente una salida a la experiencia*.

Hay abundantes ejemplos que ilustran estos trastornos. Entre las críticas que se le formulan de manera permanente a la economía neoclásica, algunas enfatizan el exceso de teorías desprovistas de todo contacto con la realidad económica; aun cuando han producido formidables resultados teóricos, lamentablemente, han permanecido atrapadas en esas redes de excesiva abstracción. Su excesiva matematización ha obligado a los miembros de esta matriz disciplinaria a instalarse en ese mundo del que nos advirtió Locke y del que George Steiner se burló.

Por otro lado —y ahora transportados a un mundo literario— esta situación podría representarse por una angustia similar a la vivida por José Arcadio Buendía (el esposo de Úrsula en *Cien años de soledad*). Después de veintiséis meses de marchas, buscando infructuosamente una salida al mar, decidió fundar Macondo para autonegarse la posibilidad emprender un camino de regreso. *Otra* ruta no le interesaba, “porque sólo podía conducirlo al pasado”.

De manera similar, un mundo teórico solo podría conducirnos hacia un origen igualmente teórico. Sin salida al mundo de la experiencia, entonces el teórico podría verse obligado a continuar fundando teorías y modelos, de similares grados de abstracción, pero esta vez debido a *su fracaso por encontrar una salida* al mundo de la experiencia.

De esta manera, terminaría instalándose en el mundo de las ideas *al estilo Buendía*. Constituiría, como rasgo central de su epistemología, lo que aquí se denomina “exceso de teoría”.

No habría forma de orientarse o de dirigirse hacia la experiencia, pues no existirían esos caminos. Estarían vedados. Como todo medio selvático, sería inhóspito y ofuscado, con incitaciones que lo empujarían desde infinitas direcciones igualmente teóricas. Terminaría viviendo en un mundo pleno de especulaciones.

Un mundo de esa naturaleza, con una excesiva matematización, corre la suerte de caer en un círculo vicioso, pues las matemáticas (y sus teoremas) tienen su propia racionalización, sus propias exigencias, sus propias agendas, sus propias limitaciones, y, en consecuencia, marcan de manera inevitable itinerarios que obligan a sus ejecutores a quedarse (y permanecer) atrapados en esos mismos grados de abstracción (en esos “Macondos”).

Para evitar los peligros de las advertencias de la concepción lockeana, una manera de salir de ahí es la de buscar un faro, algo externo a ese mundo, hacia donde la búsqueda se dirija, y cuya presencia le marque un itinerario de viaje hacia la experiencia.

Estas señales no solo configurarían el horizonte teórico, sino que servirían de guías de un largo recorrido desde la teoría hacia una supuesta transparente realidad.

¿Quién podría tutelar este gran recorrido? ¿Dónde podría evitarse una navegación a la deriva en un mundo tan teorizado? Podría afirmarse que el desenlace de esta discusión filosófica terminó denominando lo que hoy se conoce como *enunciados observacionales*; devinieron un hallazgo filosófico de esta búsqueda.

4. Referencias

- Adelman, Morris A. [1972-73]. Is the oil shortage real? Oil companies as OPEC tax-collectors. *Foreign Policy*, 2 (Winter, 1972-73), pp. 69-107.
- Case, E. Karl and Ray C. Fair [1994]. *Principles of Microeconomics*. Third edition. Englewood Cliff, New Jersey: Prentice Hall, 1994, 603 + G10 + I-11 pp.
- Colander, David [1998]. *Microeconomics*. 1998, third edition, Irwin: McGraw-Hill, 536 pp.
- Flores Díaz, Max [1980]. Elementos para un diagnóstico de la economía venezolana. *Economía y Ciencias Sociales* (Universidad Central de Venezuela, Caracas), XIX (Tercer época), 1, 2 (enero-junio, 1980).
- Hempel, Carl G. y Paul Oppenheim [1948]. *Studies in the logic of explanation*. pp. 54-68. In Krimmerman (1969).
- Krimmerman, Leonard I. (editor) [1969]. *The nature and scope of social science: A critical anthology*. New York: Appleton-Century-Crofts (The Century Philosophy Series), Educational Division, Meredith Corporation, 796 pp.
- Locke, John [1980]. *Ensayo sobre el entendimiento humano*, 1. Edición preparada por S. Rábade y María esmeralda García. Traducción y notas de Sergio Rábade. Madrid: Editora Nacional, 1980, 595 pp. [Edición original en inglés, 1690].
- Locke, John [1980a]. *Ensayo sobre el entendimiento humano*, 2. Edición preparada por S. Rábade y María esmeralda García. Traducción y notas de Sergio Rábade. Madrid: Editora Nacional, 1980, pp. 603-1080. [Edición original en inglés, 1689].
- Lyotard, Jean-François [1988]. *La diferencia*. Traducción Alberto L., Bixio. Barcelona: Gedisa, 223 pp. [Edición original en francés, 1983].
- Márquez, Ángel J. (ed.) [1975]. *El imperialismo petrolero y la revolución venezolana*. Caracas: Ruptura, 300 pp.
- Mommer, Bernard [2003]. *Petróleo global y Estado nacional*. Caracas: Comala.com.
- Mommer, Bernard [2001]. *Fiscal regimes and oil revenues in the UK, Alaska and Venezuela*. WPM 27, Oxford: Oxford Institute for Energy Studies, June

2001, 34 pp.

Mommer, Bernard [1998]. *The new governance of Venezuela Oil*. WPM 23, Oxford: Oxford Institute for Energy Studies, April 1998, 81 pp.

Mommer, Bernard [1994]. *The political role of national oil companies in exporting countries: The Venezuelan Case*. WPM 18, Oxford: Oxford Institute for Energy Studies, September 1994, 43 pp.

Mommer, Bernard [1988]. *La cuestión petrolera*. Caracas: Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela y Tropykos.

Mommer, Bernard [1981]. *Petróleo, renta del suelo e historia* (mimeografiado). Mérida: Facultad de Economía, Instituto de Estadística Aplicada y Computación, Universidad de Los Andes.

Mommer, Bernard [2003]. *Petróleo subversivo*, 8 de enero de 2003. Fecha de consulta: 14 de julio de 2003. www.soberania.info.

Mommer, Bernard y Ramón Rivas Aguilar [1981]. El petróleo en la transformación burguesa de Venezuela. *Revista de Economía Latinoamericana* (Banco Central de Venezuela, Caracas), XVI, 62, pp. 205-38.

Nicholson, Walter [1992]. *Microeconomic theory*. Fifth edition, The Dryden Press, Firth North, 1992, 825 pp.

Parkin, Michael [2000]. *Microeconomics*. Fifth edition. Reading, Massachusetts, Menlo, California, Harlow, England, Don Mills, Ontario, Sydney, México City, Madrid, Amsterdam: Addison Wesley Longman, Inc., 2000, 521 + G-7 + I-8 pp.

Parkin, Michael [1994]. *Microeconomics*, second edition, Addison-Wesley Publishing Company, 1994, 656 pp.

Popper, Karl [1983a]. *Conjeturas y refutaciones: El desarrollo del conocimiento científico*. Traducción de Néstor Míguez adaptada a la cuarta edición inglesa. Primera edición. Barcelona-España: Ediciones Paidós, 513pp. [Edición original, 1963, cuarta edición inglesa, 1972].

Popper, Karl [1977]. *Búsqueda sin término: Una autobiografía intelectual*. Traducción de Carmen García Trevijano. Primera edición. Editorial Tecnos, Madrid, 1977, 287pp. [Edición original, 1974].

Popper, Karl R. [1962]. *La lógica de la investigación científica*. Traducción de Víctor Sánchez de Zavala. Editorial Tecnos (Estructura y función: El porvenir actual de la ciencia), Madrid, 1985, 451pp. [Edición original en Viena (1934), pero con fecha "1935". La edición española está basada en la edición inglesa de 1958 "siguiendo el consejo del autor"].

Reichenbach, Hans [1953]. *La filosofía científica*. Traducción de Horacio Flores Sánchez. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 335 pp.

Ricardo, David [1985]. *Principios de economía política*. Traducción de E. Hazera. Madrid: Sarpe, 378 pp. [Edición original, 1817].

Rivero, Ramón [1979]. *El imperialismo petrolero y la revolución venezolana. Tomo III:*

- La OPEP y las nacionalizaciones: La renta absoluta*. Caracas: Fondo Editorial Salvador de la Plaza, 1979, 570 pp.
- Ruptura, Comisión Ideológica de [1977]. *El imperialismo petrolero y la revolución venezolana, Tomo II: Las ganancias extraordinarias y la soberanía nacional*. Caracas: Ruptura. 383 pp.
- The New York Times* [1978]. Letting OPEC make energy policy [editorial], CXXVIII, 44,071 (Tuesday, December 19, 1978), p. A20.
- The Oil and Gas Journal*, (October 22, 1973).
- Wittgenstein, Ludwig [1973]. *Tractatus logico-philosophicus*. Traducción de Enrique Tierno Galván. Introducción de Bertrand Russell. Madrid: Alianza Editorial, 221 pp.